TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SECRETARÍA GENERAL ORALIDAD

CARRERA 65 NO. 45 – 20 Edificio Nuevo Naranjal Piso 4 TELÉFONOS 2308568, 2300215

PROCESO: 05001-23-33-000-**2020 02118** -00

EXHORTO: YOM 2020 2118

MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEMANDANTE: MUNICIPIO DE GUATAPÉ - ANTIOQUIA ACUERDO 04 DEL 27 DE MAYO DE 2020

EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

EXHORTA AL

MUNICIPIO DE GUATAPÉ - ANTIOQUIA

Para que sirva allegar con destino al presente proceso:

- Copia de los antecedentes administrativos del acto objeto de control inmediato de legalidad, esto es, el ACUERDO 04 DEL 27 DE MAYO DE 2020 proferido por el Concejo del Municipio de Guatapé (Antioquia) "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 2010 DE 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Favor devolver el exhorto debidamente auxiliado, citando el número de proceso a contestar, para lo cual cuenta con un término de **diez (10) días** siguientes a la recepción de este exhorto, para allegar respuesta ante la información requerida **a la dirección de correo electrónico <u>des04taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> con la identificación del radicado.**

Sírvase proceder de conformidad.

Medellín, junio de 2020

Atentamente,

JUDITH HERRERA CADAVID SECRETARIA GENERAL